MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE CAPACITACION

DECRETO EXENTO 1455 /

CERRO NAVIA, 10 OCT 2014

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS

La Resolución Nº 1600 de fecha 06 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica; El D.A Nº 810 de fecha 14.03.2000, que delega facultades al Administrador Municipal, en materias de personal; La ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El Decreto Nº 250 de fecha 24.09.2004, que Aprueba Reglamento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886; El Memorandum Nº 330 de fecha 23.09.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, con Programa de Capacitación y Ficha de Inscripción; La Providencia Nº 1359 de fecha 23.09.2014, de la Sra. Administradora Municipal; La Providencia Nº 1396 de fecha 23.09.2014, del Sr. Subdirector de Recursos Humanos; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 523 de fecha 07.10.2014, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se trata de una actividad de perfeccionamiento dirigida, con competencias y requisitos específicos por parte del participante.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENGO A DICTAR EL PRESENTE DECRETO:

1.- DESIGNASE en Comisión de Servicio desde los días 11 al 15 de Noviembre del 2014, ambas fechas inclusive, para que participe en el curso **"FORMULACION, EVALUACION DE PROYECTO Y TALLER DE FUENTES DE PLANIFICACION DE GESTION DE FINANCIAMIENTO"**, dictado por el Instituto Nacional de Capacitación, al siguiente funcionario dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas:

- VICTOR ROLACK TORRES **DIRECTIVO** **Grado 4°**

2.- El Curso se desarrollará entre los días martes 11, en el horario de 14:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., miércoles 12, jueves 13 y viernes 14, en el horario de 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. y sábado 15 de noviembre del 2014, en el horario de 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs. en la ciudad de Punta Arenas, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3.- PAGUESE, a INCADEP, Rut Nº [redacted] la inscripción cuyo valor es de $ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), por participante.

4.- OTORGASE, al funcionario señalado anteriormente, viático por los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 al 17 de Noviembre del 2014.

5.- COORDINESE, por la Dirección de Operaciones, el traslado (ida y regreso) a través de la Agencia de Viajes Turavión Ltda., RUT. Nº [redacted]

6.- IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Cursos de Capacitación"; Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 004 "Comisión de servicios en el País"; Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FRP/VRT/MM/LGR/Mmp.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Capacitación
- Oficina de Partes
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Personal
- Dirección de Operaciones
- Depto. de Remuneraciones
- Interesado